

Informa

¿Sabés qué es la CICDI?

¿Qué es la CICDI?

La Comisión Institucional contra la Discriminación (CICDI) es el órgano encargado de garantizar el respeto por los derechos de la Comunidad Universitaria, a través de medidas preventivas en contra de acciones de discriminación.

Fue fundada en el año 2020

Esta Comisión es nombrada por la Rectoría, excepto la representación estudiantil, quién es nombrada por la FEUCR.

Las personas integrantes de la CICDI son nombradas por un período de dos años, el cual será renovable solo una vez.



¿Qué califica como discriminación?

ARTÍCULO 3.- Definiciones

Discriminación: Se refiere a un acto u omisión que afecte, lesione o interrumpa, negativamente, las oportunidades o el ejercicio de derechos humanos, así como cualquier tratamiento injusto que afecte el estado general de bienestar de un grupo o una persona por su origen étnico, nacionalidad, condición de salud, discapacidad, embarazo, estado civil, ciudadanía, cultura, condición migratoria, sexo, género o identidad de género, características genéticas, parentesco, razones de edad, religión, orientación sexual, opinión o participación política, afiliación gremial, origen social y situación económica, al igual que cualquier otra que socave el carácter y los propósitos de la Universidad de Costa Rica.

Funciones de la CICDI

1

PREVENIR

Prevenir y concientizar en materia de discriminación.

2

CLASIFICAR

Tipificar las conductas y situaciones de discriminación que en el ámbito de la Universidad de Costa Rica se puedan presentar.

3

REGULAR

Regular el procedimiento para atender las denuncias que acontezcan sobre esta materia.

¿Quiénes conforman la CICDI?



Una persona representante del sector docente.



Una persona representante del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM).



Una persona representante de la Comisión Institucional en Discapacidad (CID).



Una persona representante del sector administrativo.



Una persona representante del sector estudiantil.